

# IMPACTO DE LA DIMENSIÓN POLÍTICA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

## IMPACT OF THE POLITICAL DIMENSION IN BASIC GENERAL EDUCATION

Myriam Jeanneth Semblantes Changoluiza <sup>1\*</sup>

<sup>1</sup> Estudiante de Maestría en Educación Básica, Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-9029-0256>. Correo: [myriamsemblantes84@gmail.com](mailto:myriamsemblantes84@gmail.com)

Carlos Alfonso Peralvo López <sup>2</sup>

<sup>2</sup> Director Académico Extensión Pujilí, Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3713-9439>. Correo: [carlos.peralvo@utc.edu.ec](mailto:carlos.peralvo@utc.edu.ec)

\* Autor para correspondencia: [myriamsemblantes84@gmail.com](mailto:myriamsemblantes84@gmail.com)

### Resumen

El presente artículo divulga los resultados de la evaluación, esencia de la dimensión política en educación y su impacto en la Educación General Básica de la Unidad Educativa “Coronel Héctor Espinosa”, ubicada en la parroquia de Toacaso, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. El trabajo de investigación realizado asumió un enfoque cualitativo, se utilizaron el método inductivo y la entrevista, con sus respectivos instrumentos, los cuales permitieron a los autores recabar información de los diferentes actores educativos y determinar los impactos de la dimensión política. De la discusión de los resultados permitieron concluir que la dimensión política de la educación, tomando como referencia el estudio realizado, está siendo afectada en la Educación General Básica de la referida institución de carácter rural. Los impactos en la población general son negativos, afectan a áreas tales como, infraestructura, acceso a servicios educativos, calidad y equidad, participación en la acción educativa, oferta educativa en los diversos niveles y subniveles, así como la inversión del Estado en el sistema educativo, limitando el cumplimiento de los objetivos plasmados en el currículo y por consiguiente la calidad educativa. Los resultados que se muestran son la evidencia del poco interés que el Estado ecuatoriano presta a la educación.

**Palabras clave:** Dimensión Política; Educación General Básica; impactos; población

## Abstract

*This article discloses the results of the evaluation, the essence of the political dimension in education and its impact on General Basic Education of the "Coronel Héctor Espinosa" Educational Unit, located in the Toacaso parish, Latacunga canton, Cotopaxi province. The research work carried out assumed a qualitative approach, the inductive method and the interview were used, with their respective instruments, which allowed the authors to gather information from the different educational actors and determine the impacts of the political dimension. From the discussion of the results, they allowed us to conclude that the political dimension of education, taking the study carried out as a reference, is being affected in the Basic General Education of the aforementioned rural institution. The impacts on the general population are negative, affecting areas such as infrastructure, access to educational services, quality and equity, participation in educational action, educational offer at various levels and sub-levels, as well as State investment in the educational system, limiting compliance with the objectives set out in the curriculum and consequently educational quality. The results shown are evidence of the little interest that the Ecuadorian State pays to education.*

**Keywords:** *Political dimension; Basic general education; impacts; population*

**Fecha de recibido:** 12/06/2023

**Fecha de aceptado:** 05/09/2023

**Fecha de publicado:** 01/10/2023

## Introducción

La educación es un proceso social regido por políticas de Estado que orienta a formar a las nuevas generaciones para una vida plena. Según Aguilar (2018) “hablar de educación es volver la mirada a su principio: al ser humano entendido como un sujeto bio-psico-social, un ser que piensa, que siente, que actúa y que construye su propia historia”. (p.1). Es por ello, que la educación es también un derecho que fue establecido en 1948 por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Banco Mundial.1990). Es un factor clave para mejorar la calidad de vida de las personas. Además, entre otras metas, el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) busca garantizar que todos los niños completen la educación primaria y secundaria gratuita para el año 2030.

El objetivo también propone, el acceso equitativo y la formación técnica alcanzable de los estudiantes de estas instituciones, eliminando la discriminación de género o formas de ingresos, disparidades conexas, y el logro al acceso universal a la educación superior. También, la educación está detrás del cumplimiento de muchos otros compromisos requeridos por el cuarto ODS; como la erradicación de la pobreza. Dado que sus múltiples expresiones se refieren a la dificultad de acceso a servicios básicos como la educación y la reducción de la desigualdad social, misma que debe mejorar a través de una mayor inversión del estado (Cornelio et al., 2021).

Como resultado, la educación es ampliamente reconocida como instrumento que permite ayudar a las personas a superar la pobreza, mejorar su bienestar y reducir la dependencia de los programas de protección social. La situación laboral y los ingresos dependen del nivel de escolaridad alcanzado de los padres de familia, romper la persistente desigualdad de ingresos es fundamental para mejorar la condición de vida de los seres humanos, por lo tanto, es necesario promover el acceso más equitativo a la educación (Rodríguez, 2021), (A. R. Rodríguez et al., 2020), (Rodríguez, 2008).

La presente investigación es clave para el desarrollo del Ecuador, siendo un derecho humano fundamental, acceder a una educación de calidad y equidad; así como para satisfacer la constante demanda de la población educativa y evitar el hacinamiento asociada con otras problemáticas educativas tales como: el incremento de los estudiantes en los establecimientos educativos insuficientes, una débil participación social en la política educativa, reducción del ingreso a los centros educativos y sobre todo la falta de apoyo por parte del Estado a todas las instituciones rurales (Rodríguez et al., 2019), (Rodríguez et al., 2022), (Rodríguez et al., 2019).

En este contexto es fundamental evaluar la esencia de la dimensión política en educación, su impacto en la Educación General Básica de la Unidad Educativa “Coronel Héctor Espinosa”, ubicada en la parroquia Toacaso, del cantón Latacunga, provincia Cotopaxi, lo que se constituye en el objetivo que guía la investigación dando origen al presente artículo científico, la cual tiene una importancia cardinal para la educación y la sociedad ecuatorianas.

### **Materiales y métodos**

El trabajo de investigación asumió un enfoque cualitativo, desde el cual se realiza una investigación de tipo bibliográfico, al respecto Ramírez y Zwerg (2012) consideran que “Las técnicas de investigación documental se sirven de datos extraídos a partir del análisis, revisión e interpretación de documentos que aportan información relevante para la comprensión del fenómeno” (p. 100). En este contexto es de mucha valía el desentrañar la presencia de la dimensión política en educación refrendada en la Constitución de la República del Ecuador y la LOEI.

Cabe indicar, que se utilizan como métodos de investigación el inductivo y la entrevista con sus instrumentos, los cuales permiten a los autores recabar información de los diferentes actores educativos para determinar los impactos de la dimensión política en la Educación General Básica de la Unidad Educativa “Coronel Héctor Espinosa”, ubicada en la parroquia Toacaso, del cantón Latacunga, provincia Cotopaxi y se utiliza el software MAXQDA para gestionar y analizar su datos en la investigación cualitativa realizada.

### **Resultados y discusión**

La evaluación del impacto de la dimensión política en educación implica escuchar la voz de los estudiantes de las escuelas, sus reflexiones y experiencias sobre las políticas educativas en las que participa. Al igual que los docentes, la familia y la comunidad tienen la posibilidad de expresar lo que creen y piensan sobre estos aspectos.

Debe entenderse que la educación es una opción política, se desarrolla en la medida que se reflexiona sobre la práctica educativa creando vínculos, afectos y compromisos. Por esa razón hay que estudiar, analizar, valorar y debatir sobre textos políticos para desarrollar; la cultura, el conocimiento, las diferentes teorías

sociales y generar diálogos, así como la participación, pluralidad de ideas, lucha, organización, entre otras, que tienen un lugar y significado político. Para entender la educación y su dimensión política es necesario recurrir a varios aspectos, entre los cuales ocupan un lugar significativo los siguientes, de acuerdo con Delgado (2014):

- Sujetos sociales, políticos y protagónicos.
- Dimensión política en la práctica educativa.
- Poder, cambio y transformación.
- Sistematización de experiencias en la relación teoría práctica.
- Conceptos y principios que rigen la educación.
- Educación como proceso sociocultural

Estos aspectos son esenciales y constituyen un referente para hacer una evaluación de los impactos que tiene la dimensión política de la educación, la cual es la opción para la transformación social y cultural; la cuestión política tiene que ver con la organización, infraestructura y con la dinámica interna. Este concepto es de vital importancia para el entendimiento de la dimensión política y sus impactos en la realidad contextual, lo que lleva a reflexionar sobre las diferencias existentes entre lo que se desea desde la política y lo que sucede en la realidad, es decir, la concreción de la política (Hernández et al., 2016), (Rodríguez et al., 2018), (A. Rodríguez et al., 2020).

En la práctica el compromiso político y humano son necesarios para que la existencia de la dimensión política en la educación y mantenga en constante construcción colectiva por parte de los actores educativos, lo que le atribuye una significación y sentido político muy concreto de la educación, donde la práctica democrática y plural debe contribuir al diálogo y en conjunto lograr acuerdos, acciones y evaluar lo realizado a tenor de la política (Rodríguez, 2021), (A. R. Rodríguez et al., 2020), (Rodríguez, 2008).

La dimensión se expresa en el acto de aprender y enseñar, en la institucionalidad, la transformación, el mejoramiento y en otras experiencias políticas, artísticas o culturales. Desde esta perspectiva evaluar el impacto de la política en la educación implica hacer un recorrido por la normativa y verificar a través de los actores su concreción en la práctica educativa.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) dentro de los articulados sostiene lo siguiente:

Artículo. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Artículo. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Artículo. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Artículo. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Artículo. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Artículo. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) considera lo siguiente:

Artículo. 5.- La educación como obligación de Estado. - El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos. El Estado ejerce la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

Artículo 6.- Obligaciones. -La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley. El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales:

- a. Garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad y cercanía;
- b. Garantizar que las instituciones educativas sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica;
  - i. Impulsar los procesos de educación permanente para personas adultas y la erradicación del analfabetismo puro, funcional y digital, y la superación del rezago educativo;
  - j. Garantizar la alfabetización digital y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo, y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.

Los documentos anteriores refrendan la dimensión política en la educación ecuatoriana y ellos aportan los indicadores esenciales para evaluar su impacto, en lo cual los actores educativos deben jugar un rol importante como protagonistas de los impactos positivos y/o negativos.

### Aplicación de las encuestas

Para comprobar lo anteriormente expuesto se aplicaron encuestas a diferentes actores educativos: Director Distrital de Educación Latacunga, estudiantes de Educación General Básica, Docentes Tutores, Rector y el Comité Central de Padres de Familia de la Unidad Educativa “Coronel Héctor Espinosa”, ubicada en la Parroquia Toacaso, del cantón Latacunga, provincia Cotopaxi, los resultados se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 1.** Resultados de las encuestas.

Preguntas	Respuesta (Director del distrito)	Respuesta de docentes tutores	Respuesta (Director de la Unidad Educativa)	Respuesta (padres de familia)	Respuestas de los estudiantes
<i>¿Con el nuevo modelo de gestión de cierre de los establecimientos educativos en el país ha mejorado el acceso de la población escolar a la educación?</i>	No porque hay más estudiantes en las escuelas y hay muchos estudiantes que van a otros colegios en busca de otro tipo de bachiller.	No, porque cuando se cierran los establecimientos algunos se trasladan a otras instituciones y algunos no pueden ni revisar los deberes-	No ha mejorado, ha empeorado. Los estudiantes tienen que trasladarse largas distancias sin transporte y mucho de ellos se han quedado en las casas.	No, porque han migrado muchas personas y no hay buena educación; los maestros no alcanzan a dar las clases con muchos estudiantes	No ha mejorado, porque hay muchos estudiantes en las instituciones y varios estudiantes de otros colegios buscan otro tipo de bachiller.
<i>¿Qué resultados considera que ha mejorado en relación a la calidad y equidad en los establecimientos educativos que recibieron a los niños de las escuelas cerradas?</i>	Bajaron a otros colegios, porque cerraron las instituciones y tienen derecho al estudio. Los niños no pueden aprender cuando una unidad está cerrada	No, los que bajaron del campo a la ciudad tenían otros conocimientos. Los estudiantes hablan otras lenguas y no pueden seguir con los conocimientos previos que poseen.	La calidad no ha venido a mejorar, más bien con la aglomeración de chicos en las instituciones grandes, así es que mejoras no se ha visto en los actuales momentos	No hubo mucha calidad porque hay mucha aglomeración de niños y para el Docente que está a cargo es un trabajo complicado estar con 40 o 45 niños.	No, porque hay mucha discriminación, los estudiantes se hacen bulyn, algunos pegan a los estudiantes, y en la educación el gobierno no reparte igual los recursos.
<i>Ha trascurrido el tiempo de la unificación de escuelas ¿Qué evidencia que ha servido para reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educativa?</i>	Necesitamos una ayuda de padres para poder ayudar a los estudiantes a elegir en qué unidad estudiar y qué carrera seguir después en la Educación Superior.	La participación de la sociedad está presente en todo momento, aunque los padres no siempre participan en las actividades que se programan en la escuela	La sociedad está llamada a participar y desde hace rato tienen ese clamor para que se vuelvan a reabrir las instituciones, con ello podremos mejorar la calidad de la educación, y el nivel educativo en la comunidad	Pedimos el mejoramiento de Docente, en inglés y matemática y una mecánica automotriz, turismo y comercialización de empresas, pero no nos toman en cuenta.	Esta forma de organización educativa no ha logrado la igualdad educativa y no ha superado las formas de discriminación en la educación al contrario se han

Impacto de la dimensión política en Educación General Básica

					evidenciado más las diferencias
<i>¿Se ha incrementado y potenciado la oferta educativa en los diversos niveles y subniveles educativos en el país?</i>	No ha mejorado, no ha incrementado la oferta educativa porque existen estudiantes que se quedan sin estudiar lo que quieren	Se ha incrementado la aglomeración de estudiantes y a veces los profesores buscan estrategias para hacer aprender a todos los alumnos	No, diríamos que se necesita para ello potenciar los niveles y luego que las diferentes comunidades estén al alcance de básica superior y del bachillerato	En el campo no hay las mismas oportunidades que hay en la ciudad y merecemos la misma educación y oferta	Si se incrementó, pero de forma desigual, porque en una unidad existe más carreras que otras unidades y esto no es justo
<i>¿Con la universalización de la Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato se amplió el acceso a la Educación Superior?</i>	Sí, porque hay estudiantes que siguen estudiando, porque en una unidad existen más carreras que en otras unidades y en nuestra institución no son suficientes	No se amplió porque algunos necesitan títulos técnicos. Y como aquí no tenemos esos técnicos, entonces se cambian a otros colegios, aquí no hay los bachilleratos que quieren seguir, solo hay ciencia.	Podría decir que no, el sistema no le permite ingresar libremente a la universidad, antes, se podía elegir la institución, la carrera que uno quería, pero con lo del puntaje estudiantes se han quedado	En el bachiller quisieramos que las instituciones, del campo y la ciudad, pongan en práctica las materias más avanzadas para que nuestros hijos puedan entrar a las universidades con puntajes adecuados	No, porque sacamos el título de ciencias y tenemos que estudiar otras carreras que no se corresponden. Elegimos cualquier carrera y después no encuentran trabajo. No pueden acceder a las universidades.
<i>¿Usted considera que el Estado invierte más en el sistema educativo ecuatoriano?</i>	Sí, porque sacan el título de ciencias y van a estudiar otras carreras; los estudiantes eligen carrera y después cuando acaban no encuentran trabajo	El Estado no invierte mucho porque aquí en la unidad no hay muchas infraestructuras, pizarras digitales, tecnología, las bancas están rotas por falta de presupuesto	Imposible, hemos visto que en los últimos años en vez de incrementar, disminuye y lamentablemente, por falta de presupuesto no le dan seguimiento al caso	Al Estado le falta invertir en las escuelitas del campo, porque están necesitando infraestructura, mobiliarios, lo mantenemos con los fonditos que aportan padres.	No, las condiciones de la unidad educativa son deficientes, faltan recursos tecnológicos, muebles y otras condiciones
<i>¿Considera Usted que en la institución educativa se están logrando los objetivos plasmados en el currículo?</i>	Sí, porque los profesores están enseñando, nos ayudan con sus conocimientos, hacen aprender más a los estudiantes	Sí, porque los Docentes nos trazamos metas para formar seres humanos de bien, pero los contenidos no siempre se logran.	El currículum es flexible y se adapta a la institución, a la comunidad; en parte se está cumpliendo con los objetivos	No porque hay discriminación, violaciones de niños por los de bachilleres y deficiencias en la preparación de docentes.	No porque el bachiller no nos sirve para lograr un trabajo y no siempre entendemos las clases.

**Discusión de los resultados**

El análisis comparativo de los resultados obtenidos a partir de los instrumentos aplicados a los actores que participan del proceso de implementación de la política educativa y beneficiarios permitió identificar los siguientes impactos, derivados de las tendencias que se manifiestan:

El nuevo modelo de gestión y cierre de los establecimientos educativos en el país no ha mejorado el acceso de la población escolar a la educación, sobre todo de la población rural, la más afectada, evidenciándose estudiantes sin asistir a las escuelas y otros que tienen que recorrer grandes distancias sin la facilidad de transporte, además se puede notar un número excesivo de estudiantes en las aulas, lo que dificulta el aprendizaje y el trabajo del docente en aras, de lograr los objetivos de la educación plasmados en el currículo. De acuerdo a la LOEI (2011) Artículo 6.-Obligaciones del Estado, literal a, debe: Garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad y cercanía, lo que es solo aspiración para la institución objeto de estudio.

La calidad y equidad que debe existir en los establecimientos educativos que recibieron a los estudiantes de las escuelas cerradas no mejoró, porque hay mucha aglomeración estudiantil y se dificulta el trabajo del docente a cargo de 40 o 45 niños, lo que impide mejorar el rendimiento académico y la atención personalizada a las necesidades de cada uno, por otro lado también dificulta el uso de diversas lenguas y expresiones culturales. De acuerdo a la LOEI (2011) Artículo 6.-Obligaciones del Estado, literal a), debe: Garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad y cercanía, lo que constituye un problema en la Unidad Educativa.

La participación de la sociedad en la acción educativa se ha visto afectada por el distanciamiento geográfico de las escuelas. Esta forma de organización educativa no ha logrado la igualdad superando las formas de discriminación en la educación, se ha ahondado más las diferencias entre el campo y la ciudad. Otras formas de expresión contemporáneas de discriminación como el *bullying*, falta de acceso a tecnologías de la información de la comunicación, pues no siempre se toman en cuenta las sugerencias y propuestas al Estado. De acuerdo a la LOEI (2011) Artículo 6.- literal b), el Estado debe: Garantizar que las instituciones educativas sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica; política que no se cumple como es debido.

En relación a la oferta en los diversos niveles y subniveles educativos en el contexto de la institución, no se ha potenciado; los estudiantes del campo no tienen las mismas oportunidades tales como infraestructura, tecnología, servicios básicos, entre otros que oferta la ciudad, lo que evidencia que esta política no se ha concretado de manera exitosa de acuerdo a la LOEI (2011) Artículo 6.-Obligaciones, literal a). El Estado debe: Garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad y cercanía, lo que constituye un problema en la Unidad Educativa.

La Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato no amplió el acceso a la Educación Superior, sobre todo de los estudiantes del campo donde no cuentan con la formación a fin, que se necesita en el bachillerato y puntajes bajos por ende también dificulta el acceso de los estudiantes de la Unidad Educativa a las universidades, lo que contradice lo que se plantea en la LOEI (2011) Artículo. 5.- La educación como obligación de Estado. - El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual

generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos.

El Estado ecuatoriano no invierte lo suficiente en el sistema educativo, siendo las escuelas del campo las menos atendidas, consecuentemente en la Unidad Educativa “Coronel Héctor Espinosa”, no se ha invertido en personal Docente, servicios básicos, infraestructura como; aulas, pizarras digitales, tecnología y mobiliario, que son elementos esenciales para garantizar una educación de calidad en los tiempos actuales.

De acuerdo a la Constitución (2008) Artículo. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente, para lo cual se necesita de inversión, y financiamiento

La institución educativa no está logrando los objetivos planteados en el currículo, pues la falta profundidad en los contenidos y conocimientos adquiridos por los estudiantes, evidenciándose las debilidades y la falta de preparación del docente. Queda evidenciado que el gobierno no aporta los recursos necesarios para alcanzar los estándares de calidad que demandan los objetivos del currículo. De acuerdo a la Constitución (2008) Artículo. 28.- el estado es el garante del cumplimiento de los objetivos, proceso que presenta dificultades en la institución objeto de estudio.

## Conclusiones

Los resultados de la investigación revelaron que la dimensión política de la educación, está siendo afectada en la Educación General Básica de la Unidad Educativa “Coronel Héctor Espinosa”, ubicada en la parroquia Toacaso, del cantón Latacunga, provincia Cotopaxi, institución que es de carácter rural. Los impactos son mayoritariamente negativos y afectan áreas tales como, infraestructura, acceso de la población a los servicios educativos, calidad y equidad, participación de la sociedad en la acción educativa, oferta educativa en los diversos niveles y subniveles educativos, universalización de la Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato, inversión del Estado en el sistema educativo ecuatoriano, todo lo que ha afectado el cumplimiento de los objetivos plasmados en el currículo y por consiguiente la calidad educativa. Los resultados que se muestran son una evidencia del poco interés que le presta el Estado a la educación y el incumplimiento de las políticas educativas plasmadas en los documentos normativos.

## Referencias

- Aguilar F.R. (2018) Fundamento, evolución, nodos críticos y desafíos de la educación ecuatoriana actual. Actualidades Investigativas en Educación. *On-line version* ISSN 1409-4703 *Print version* ISSN 1409-4703 <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v19i1.35715>
- Cornelio, O. M., Fonseca, B. B., & Marzo, F. R. (2021). Metodología para la reutilización de la basura tecnológica en la asignatura de Arquitectura de Computadoras. UNESUM-Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria, 5(2), 183-198. <http://revistas.unesum.edu.ec/index.php/unesumciencias/article/download/397/446>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1990).

- Delgado H.B (2014). El impacto de la calidad educativa. Dialnet-El Impacto De La Calidad Educativa-5042937.pdf
- Hernández, L. R. B., Peña, D. M., Valdés, O. R., & Cornelio, O. M. (2016). Extensión de la herramienta Visual Paradigm for UML para la evaluación y corrección de Diagramas de Casos de Uso. Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas, 9(4), 1-14. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8590536.pdf>
- La Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011), Registro Oficial N° 417 (II supl). Quito, Ecuador: Ministerio de Educación.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos. New York: División de Comunicaciones, UNICEF.
- Rodríguez, A. (2008). Reacciones y relaciones de menores y jóvenes marroquíes ante la protección y la exclusión. Emi grinter(2).
- Rodríguez, A. (2021). Estrategia didáctica para el Proceso Enseñanza-Aprendizaje contextualizado de matemáticas discretas en Tecnologías de la Información. Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas, 14(1), 69-83. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8590397.pdf>
- Rodríguez, A., Tarragó, J. C. P., Gálvez, D. L. D., & Pisco, R. L. (2020). Modelo de formación constructivista en el proceso Enseñanza-Aprendizaje virtual. Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas, 13(11), 175-184. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8590367.pdf>
- Rodríguez, A. R., Álava, W. L. S., Jara, L. D. S., & Castro, F. I. G. (2022). Las Categorías Enseñanza, Aprendizaje; Desarrollo, Innovación Educativa y formación. Relaciones entre ellas. Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS, 4(3), 178-183. <https://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/download/160/202>
- Rodríguez, A. R., Pisco, R. J. L., Gómez, P. Á. P., & Quimis, O. (2020). Comprensión y manejo de la media aritmética, mediana y moda con datos agrupados en intervalos.(Original). Roca: Revista Científico-Educaciones de la provincia de Granma, 16(1), 1470-1483. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8436953.pdf>
- Rodríguez, A. R., Solís, M. J. C., Chóez, M. G. C., Quijije, M. E. C., Pilay, Y. H. C., Andrade, G. A. P., & Gálvez, D. L. D. (2018). Apuntes pedagógicos sugerentes para la educación superior (Vol. 30). 3Ciencias. <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/2082/1/APUNTES%20PEDAG%C3%93GICOS%20SUGERENTES%20PARA%20LA.pdf>
- Rodríguez, A. R., Zavala, C. V. P., Pionce, M. S. P., Solarzano, S. E. S., Parrales, T. M. M., Mejía, R. M. V., & Ávila, J. W. C. (2019). Relaciones de las categorías pedagógicas en función del aprendizaje óptimo (Vol. 47). 3Ciencias.